

CENTROSERVI C. A.

Direcc. Policentro Local No. 13 P.A.

Telfs.: 288258 - 392090 - 392066

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CENTROSERVI C.A.

He revisado el **BALANCE GENERAL** y el **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS** de **CENTROSERVI C.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

Mi examen lo efectué de conformidad en lo dispuesto en el **Artículo 321** de la **Ley de Compañías** vigente y la **Resolución 90.1.5.3.005**, publicada en el **Registro Oficial 485** del **24 de julio de 1990**.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria, que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la **Ley de Compañías** vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de Actas y los Registros, los comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CENTROSERVI C.A.** al **31 de Diciembre de 1990**, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de **PERDIDAS Y GANANCIAS** por el año terminado en esa fecha, están de conformidad en las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la **Superintendencia de Compañías del Ecuador**.

Guayaquil, 15 de Marzo de 1991

Atentamente,



FERNANDO BONILLA ALVIA
COMISARIO

